

Carabobo y la esclavitud

LUIS BRITTO GARCÍA :: 26/06/2021

Fue la mayoría trabajadora de pardos y esclavos la que decidió las batallas de la independencia venezolana

Todo valor económico es trabajo humano; toda ganancia, trabajo humano exaccionado. Tras la invasión europea, la tarea de encomenderos y esclavistas fue obligar a los indígenas a trabajar a cambio del mínimo necesario para la subsistencia, y si fuera posible, por menos.

La mano de obra de los pobladores originarios fue exaccionada mediante repartimientos y encomiendas, la de los africanos y sus descendientes mediante la esclavitud.

Durante tres centurias uniones casi nunca sancionadas legalmente entre blancos expoliadores, indígenas y afrodescendientes engendraron la mayor parte de una clase trabajadora sin derechos políticos ni sociales, la de los pardos. Calcula Federico Brito Figueroa que para vísperas de la independencia, había en Venezuela 898 049 habitantes, de los cuales 45% eran pardos, 9,7% esclavos, 4% negros manumisos, 2,6 % cimarrones y 18,4% indígenas.

Fue esta mayoría trabajadora de pardos y esclavos la que decidió las batallas de la independencia; primero con el Taita Boves, que ofrecía el saqueo; luego con las armas patriotas, que prometían la libertad de los esclavos y la distribución de tierras con la Ley de Haberes Militares de 1817.

A comienzos del siglo XIX el aparato productivo de los grandes hacendados de la Costa, Barlovento y los valles de Aragua y del Tuy dependía estrechamente de la mano de obra esclava.

Se repite que Bolívar habría iniciado la liberación de los esclavos a partir de 1816, a raíz de la promesa hecha al mandatario haitiano Alexander Petion.

Pero año y medio antes, el 30 de junio de 1814, ante la aproximación de las fuerzas de Boves a Caracas, Bolívar decretó la libertad de los esclavos que tomaran las armas en el ejército patriota. Esta medida se siguió ejecutando en medida creciente durante la Guerra de Independencia.

Llegado Bolívar a la costa oriental venezolana, el 2 de junio de 1816 promulga en Carúpano el histórico Decreto de Libertad de los Esclavos: "He venido en decretar, como decreto, la libertad absoluta de los esclavos que han gemido bajo el yugo español en los tres siglos pasados". Es la libertad, pero con una fuerte condición: la de alistarse en las fuerzas independentistas. El 27 de junio de 1816, reitera desde Carúpano al general Marión, gobernador del Departamento de Los Cayos, que "he proclamado la libertad absoluta de los esclavos".

Y el 6 de julio del mismo año, desde el cuartel general de la villa de Ocumare, reitera:

“Esa porción desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos”.

La Constitución de 1819, inspirada por el Discurso de Angostura, declara en su título 1º, Sección Primera, artículo 14º: “Todo hombre hábil para contratar puede empeñar y comprometer sus servicios y su tiempo; pero no puede venderse ni ser vendido. En ningún caso puede ser el hombre una propiedad enagenable”.

Tras once años de guerra feroz en la cual la sangre que más se ha derramado ha sido la de los laboriosos pardos y esclavos liberados, el 24 de junio de 1821 se enfrentan las milicias de la República con las del colonialismo en la llanura de Carabobo.

Es el día del solsticio de verano. Es también día de San Juan, patrono de los esclavos cuya festividad es celebrada en toda Venezuela con un día de libertad, que la venidera batalla puede consagrar como perpetua. Desde la noche anterior repican tambores en todas las comunidades afrodescendientes. Como si todavía los escucharan, inquietos lanceros de piel oscura se mueven en sus monturas, que algunos cabalgan al pelo. Con fulminante carga deciden la libertad de Venezuela, Ecuador y Colombia. Uno de los más audaces, el Negro Primero Pedro Camejo, sólo se reporta ante Páez para decirle que está herido de muerte.

No sólo está herido de muerte el héroe: también la ofrecida libertad de los esclavos, reiterada en las siguientes constituciones republicanas, pero acompañada de mil restricciones que postergan su efectivo cumplimiento. Tras Carabobo, la oligarquía comienza un proceso de recolonización que aún no cesa. Al extremo de que en Venezuela la libertad de los esclavos demorará hasta el memorable decreto de José Gregorio Monagas de 1854, que indemniza a los propietarios, y no a los infelices esclavizados.

Para ese momento los patronos logran el objetivo de que los esclavos trabajen para ellos por la mera subsistencia, desde entonces, intentarán lograr que los hombres libres trabajen por menos todavía.

Pues, según el atroz Adam Smith, “aunque el desgaste físico de un servidor libre recaiga también sobre su amo, le cuesta generalmente menos que el del esclavo.(...) Resulta por ello, y yo creo que lo demuestra la experiencia de todas las épocas y naciones, que el trabajo realizado por hombres libres acaba siendo más barato que el realizado por esclavos”.

En efecto, el esclavo tiene que ser comprado a elevado precio, y el trabajador libre no. Al esclavo hay que alimentarlo incluso cuando no hay trabajo, y al libre no. El esclavo trabaja por la subsistencia: el libre puede verse forzado a trabajar por menos que ella.

A partir de Carabobo, propietarios recolonizadores venden las cosechas en cualquiera de las divisas extranjeras que las autoridades dejan circular libremente. Para esclavos liberados y

peones que siembran y recogen no hay más moneda que fichas válidas sólo en las pulperías de las tiendas de raya, donde los hacendados llevan mañosa contabilidad de deudas que siempre crecen y que heredan los descendientes de los trabajadores.

Desde Carabobo luchan los trabajadores por el derecho, por fin reconocido en el artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, “a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”.

Y las oligarquías imperialistas, recolonizadoras y neoesclavistas por hacerlos trabajar por menos, o por nada. Para ello basta con suspender las conquistas sociales logradas desde Carabobo.

Cubadebate

<https://www.lahaine.org/mundo.php/carabobo-y-la-esclavitud>